

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de VALENCIA, correspondientes al año 1927.

POSICION GEOGRAFICA DE VALENCIA

Latitud..... 39° 28' 31" N.

Longitud..... 1<sup>m</sup> 30<sup>s</sup>,2 al W. de Greenwich.

**Nota.** Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las vocos *horas, minutos.*

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en VALENCIA el año 1927.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos			
h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m			
1	7 22	16 49	1	7 9	17 21	1	6 35	17 53	1	5 2	19 54	1	4 35	19 22	1	5 0	19 14	1	5 29	18 33	1	6 29	17 0	1	7 2	16 88
2	7 22	16 49	2	7 8	17 23	2	6 33	17 54	2	5 1	18 55	2	4 35	19 23	2	5 1	19 13	2	5 29	18 31	2	6 30	16 59	2	7 3	16 86
3	7 22	16 49	3	7 7	17 24	3	6 32	17 55	3	5 0	18 57	3	4 35	19 23	3	5 1	19 12	3	5 30	18 30	3	6 31	16 58	3	7 4	16 83
4	7 22	16 51	4	7 6	17 25	4	6 30	17 57	4	4 58	18 57	4	4 34	19 24	4	5 2	19 11	4	5 31	18 28	4	6 32	16 57	4	7 5	16 80
5	7 22	16 52	5	7 5	17 26	5	6 29	17 58	5	4 57	18 58	5	4 34	19 25	5	5 3	19 10	5	5 32	18 26	5	6 33	16 56	5	7 6	16 77
6	7 22	16 53	6	7 4	17 27	6	6 27	17 59	6	4 55	18 59	6	4 34	19 25	6	5 4	19 9	6	5 33	18 25	6	6 34	16 55	6	7 7	16 72
7	7 22	16 54	7	7 3	17 28	7	6 26	18 0	7	4 53	19 0	7	4 33	19 26	7	5 5	19 7	7	5 34	18 23	7	6 35	16 54	7	7 8	16 67
8	7 22	16 55	8	7 2	17 30	8	6 24	18 1	8	4 51	19 1	8	4 33	19 27	8	6 6	19 6	8	5 35	18 22	8	6 36	16 53	8	7 9	16 58
9	7 22	16 55	9	7 1	17 31	9	6 23	18 2	9	4 49	19 2	9	4 33	19 27	9	6 7	19 5	9	5 36	18 20	9	6 37	16 52	9	7 10	16 53
10	7 21	16 57	10	6 0	17 32	10	6 21	18 3	10	4 52	19 3	10	4 33	19 28	10	6 8	19 4	10	5 37	18 18	10	6 38	16 51	10	7 11	16 44
11	7 21	16 58	11	6 59	17 33	11	6 19	18 4	11	4 51	19 4	11	4 33	19 28	11	6 9	19 3	11	5 38	18 17	11	6 39	16 50	11	7 12	16 39
12	7 21	16 59	12	6 57	17 34	12	6 18	18 5	12	4 50	19 5	12	4 33	19 29	12	6 10	19 0	12	5 39	18 15	12	6 40	16 49	12	7 13	16 30
13	7 21	17 0	13	6 56	17 35	13	6 16	18 6	13	4 49	19 6	13	4 32	19 29	13	6 11	19 0	13	5 40	18 14	13	6 41	16 48	13	7 14	16 21
14	7 20	17 1	14	6 55	17 37	14	6 15	18 7	14	4 48	19 7	14	4 32	19 29	14	6 12	19 1	14	5 41	18 13	14	6 42	16 47	14	7 15	16 4
15	7 20	17 2	15	6 54	17 38	15	6 13	18 8	15	4 47	19 8	15	4 33	19 30	15	6 13	19 5	15	5 42	18 10	15	6 43	16 46	15	7 16	16 3
16	7 20	17 3	16	6 53	17 39	16	6 11	18 9	16	4 46	19 9	16	4 33	19 30	16	6 14	19 6	16	5 43	18 9	16	6 44	16 45	16	7 17	16 3
17	7 19	17 4	17	6 51	17 40	17	6 10	18 10	17	4 45	19 10	17	4 33	19 31	17	6 15	19 7	17	5 44	18 7	17	6 45	16 44	17	7 18	16 3
18	7 19	17 5	18	6 50	17 41	18	6 8	18 11	18	4 44	19 11	18	4 33	19 31	18	6 16	19 8	18	5 45	18 5	18	6 46	16 43	18	7 19	16 3
19	7 18	17 6	19	6 49	17 42	19	6 7	18 12	19	4 43	19 12	19	4 33	19 31	19	6 17	19 9	19	5 46	18 4	19	6 47	16 42	19	7 20	16 3
20	7 18	17 7	20	6 47	17 44	20	6 5	18 13	20	4 43	19 13	20	4 33	19 31	20	6 18	19 10	20	5 47	18 2	20	6 48	16 41	20	7 21	16 3
21	7 17	17 8	21	6 46	17 45	21	6 3	18 14	21	4 42	19 14	21	4 33	19 32	21	6 19	19 11	21	5 48	18 0	21	6 49	16 40	21	7 22	16 3
22	7 17	17 10	22	6 45	17 46	22	6 2	18 15	22	4 41	19 14	22	4 33	19 32	22	6 20	19 12	22	5 49	17 59	22	6 50	16 39	22	7 23	16 3
23	7 16	17 11	23	6 43	17 47	23	6 0	18 16	23	4 40	19 15	23	4 34	19 32	23	6 21	19 13	23	5 50	17 57	23	6 51	16 38	23	7 24	16 3
24	7 15	17 12	24	6 42	17 48	24	5 59	18 17	24	4 40	19 16	24	4 34	19 32	24	6 22	19 14	24	5 51	17 56	24	6 52	16 37	24	7 25	16 3
25	7 15	17 13	25	6 40	17 49	25	5 57	18 18	25	4 39	19 17	25	4 34	19 32	25	6 23	19 15	25	5 52	17 54	25	6 53	16 36	25	7 26	16 3
26	7 14	17 14	26	6 39	17 50	26	5 55	18 19	26	4 38	19 18	26	4 35	19 32	26	6 24	19 16	26	5 53	17 52	26	6 54	16 35	26	7 27	16 3
27	7 13	17 15	27	6 37	17 51	27	5 54	18 20	27	4 38	19 19	27	4 35	19 32	27	6 25	19 17	27	5 54	17 51	27	6 55	16 34	27	7 28	16 3
28	7 12	17 17	28	6 36	17 52	28	5 52	18 21	28	4 37	19 20	28	4 35	19 32	28	6 26	19 18	28	5 55	17 49	28	6 56	16 33	28	7 29	16 3
29	7 12	17 18	29	6 35	17 53	29	5 51	18 22	29	4 37	19 21	29	4 36	19 32	29	6 27	19 19	29	5 56	17 47	29	6 57	16 32	29	7 30	16 3
30	7 11	17 19	30	6 34	17 54	30	5 49	18 23	30	4 38	19 22	30	4 36	19 32	30	6 28	19 20	30	5 57	17 46	30	6 58	16 31	30	7 31	16 3
31	7 10	17 20	31	6 33	17 55	31	5 47	18 24	31	4 38	19 23	31	4 36	19 32	31	6 29	19 21	31	5 58	17 45	31	6 59	16 30	31	7 32	16 3

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1927

### ENERO

- Día 3. Luna nueva a 20 horas 23 min. en Capricornio.
- 10. Cuarto crec. a 14 horas 46 min. en Aries.
- 17. Luna llena a 22 horas 27 min. en Cáncer.
- 26. Cuarto meng. a 2 horas 8 min. en Escorpio.

### FEBRERO

- Día 2. Luna nueva a 3 horas 54 min. en Acuario.
- 8. Cuarto crec. a 23 horas 54 min. en Tauro.
- 16. Luna llena a 16 horas 18 min. en Leo.
- 23. Cuarto meng. a 20 horas 42 min. en Sagitario.

### MARZO

- Día 1. Luna nueva a 12 horas 25 min. en Piscis.
- 10. Cuarto crec. a 11 horas 3 min. en Géminis.
- 18. Luna llena a 10 horas 24 min. en Virgo.
- 26. Cuarto meng. a 11 horas 36 min. en Capricornio.

### ABRIL

- Día 2. Luna nueva a 4 horas 24 min. en Aries.
- 9. Cuarto crec. a 0 horas 21 min. en Cáncer.
- 17. Luna llena a 3 horas 35 min. en Libra.
- 24. Cuarto meng. a 23 horas 21 min. en Acuario.

### MAYO

- Día 1. Luna nueva a 12 horas 49 min. en Tauro.
- 8. Cuarto crec. a 15 horas 27 min. en Leo.
- 16. Luna llena a 15 horas 7 min. en Escorpio.
- 24. Cuarto meng. a 5 horas 34 min. en Piscis.
- 30. Luna nueva a 31 horas 8 min. en Géminis.

### JUNIO

- Día 1. Cuarto crec. a 7 horas 12 min. en Virgo.
- 15. Luna llena a 8 horas 19 min. en Sagitario.
- 22. Cuarto meng. a 10 horas 21 min. en Aries.
- 29. Luna nueva a 6 horas 32 min. en Cáncer.

### JULIO

- Día 7. Cuarto crec. a 0 horas 53 min. en Libra.
- 14. Luna llena a 19 horas 23 min. en Capricornio.
- 21. Cuarto meng. a 14 horas 43 min. en Aries.
- 28. Luna nueva a 17 horas 36 min. en Leo.

### AGOSTO

- Día 5. Cuarto crec. a 18 horas 5 min. en Escorpio.
- 13. Luna llena a 4 horas 37 min. en Acuario.
- 19. Cuarto meng. a 19 horas 55 min. en Tauro.
- 27. Luna nueva a 6 horas 46 min. en Virgo.

### SEPTIEMBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 10 horas 45 min. en Sagitario.
- 11. Luna llena a 12 horas 54 min. en Piscis.
- 18. Cuarto meng. a 3 horas 30 min. en Géminis.
- 26. Luna nueva a 22 horas 11 min. en Libra.

### OCTUBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 2 horas 2 min. en Capricornio.
- 10. Luna llena a 21 horas 15 min. en Aries.
- 17. Cuarto meng. a 14 horas 32 min. en Cáncer.
- 25. Luna nueva a 15 horas 37 min. en Escorpio.

### NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto crec. a 15 horas 16 min. en Acuario.
- 9. Luna llena a 6 horas 36 min. en Tauro.
- 16. Cuarto meng. a 5 horas 28 min. en Leo.
- 24. Luna nueva a 10 horas 9 min. en Sagitario.

### DECIEMBRE

- Día 2. Cuarto crec. a 2 horas 35 min. en Piscis.
- 8. Luna llena a 17 horas 32 min. en Géminis.
- 16. Cuarto meng. a 0 horas 4 min. en Virgo.
- 24. Luna nueva a 4 horas 13 min. en Capricornio.
- 31. Cuarto crec. a 11 horas 22 min. en Aries.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 21 de Enero, Sol en Acuario.	Día 23 de Julio, Sol en Leo.	Consola.
Día 18 de Febrero, Sol en Piscis.	Día 24 de Agosto, Sol en Virgo.	
Día 21 de Marzo, Sol en Aries.	Día 24 de Septiembre, Sol en Libra.	Otoño.
Día 21 de Abril, Sol en Tauro.	Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.	
Día 22 de Mayo, Sol en Géminis.	Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.	
Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.	Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.	Invierno.

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 24 horas 59 min. El Otoño, el 24 de Septiembre a 1 hora 17 min.  
 El Verano, el 22 de Junio a 19 horas 26 min. El Invierno, el 22 de Diciembre a 20 horas 19 min.

## 1927. — ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 3. Eclipse anular de Sol, invisible en Valencia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 17<sup>h</sup> 43<sup>m</sup>.6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 177° 1' al E. de Greenwich y latitud 16° 30' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 18<sup>h</sup> 48<sup>m</sup>.6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 57' al E. de Greenwich y latitud 26° 45' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 20<sup>h</sup> 22<sup>m</sup>.7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 124° 34' al W. de Greenwich y latitud 52° 49' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 21<sup>h</sup> 56<sup>m</sup>.1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 44° 39' al W. de Greenwich y latitud 27° 18' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23<sup>h</sup> 12<sup>m</sup>.0, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 65° 43' al W. de Greenwich y latitud 17° 4' S.

Este eclipse será visible en gran parte de la América del Sur, en parte de la Australia y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

Junio 15. Eclipse total de Luna, invisible en Valencia.

Principio del eclipse.....	a	8 43	}	Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	8 14		
Medio del eclipse.....	a	8 24		
Fin del eclipse total.....	a	8 25		
Fin del eclipse.....	a	10 6		

El principio de este eclipse será visible en casi toda la América del Norte, en la del Sur, en el Océano Atlántico, en el Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 126° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 109° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Junio 23. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Valencia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3<sup>h</sup> 53<sup>m</sup>.6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 36' al E. de Greenwich y latitud 26° 10' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 5<sup>h</sup> 20<sup>m</sup>.9, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 16° 52' al W. de Greenwich y latitud 46° 8' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 6<sup>h</sup> 27<sup>m</sup>.4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 83° 55' al E. de Greenwich y latitud 78° 25' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 7<sup>h</sup> 25<sup>m</sup>.8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 167° 54' al W. de Greenwich y latitud 50° 28' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 8<sup>h</sup> 46<sup>m</sup>.4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 135° 23' al E. de Greenwich y latitud 31° 11' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Valencia son las siguientes:

Medio .....	a	5 <sup>h</sup> 20 <sup>m</sup>	}	Tiempo civil de Greenwich.
Fin .....	a	5 58		

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,778 tomando como unidad el diámetro del Sol.

Diciembre 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Valencia.

Principio del eclipse.....	a	15 <sup>h</sup> 52 <sup>m</sup>	}	Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	16 54		
Medio del eclipse.....	a	17 35		
Fin del eclipse total.....	a	18 15		
Fin del eclipse.....	a	19 18		

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Asia, en parte de África, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Índico y Pacífico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en Europa, Asia y África, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico, en todo el Índico y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 62° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 85° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Valencia la Luna sale eclipsada a 16<sup>h</sup> 33<sup>m</sup>.

Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 2<sup>h</sup> 9<sup>m</sup>.7, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 22° 53' al E. de Greenwich y latitud 42° 11' S.

Medio del eclipse, a 2<sup>h</sup> 59<sup>m</sup>.2, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 47° 56' al W. de Greenwich y latitud 65° 32' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 3<sup>h</sup> 48<sup>m</sup>.5, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 144° 12' al W. de Greenwich y latitud 50° 18' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,549, tomando como unidad el diámetro del Sol.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

### NUMERO 309

Ley de 30 de Julio de 1901.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberres personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.449	15	1	Vicente López García.....	Corneta .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13.—(Cuba.).....	18,00
12.526	1	2	Evaristo Rodríguez González.....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de León, número 38.—(Cuba.) .....	14,25
•	2	3	Ciriaco Rodríguez Arena.....	Sargento .....	Idem .....	19,00
•	3	4	Adolfo Rodríguez Muñoz.....	Idem .....	Idem .....	19,00
•	4	5	Timoteo Bueno Cornán.....	Cabo .....	Idem .....	51,75
•	5	6	Manuel Alvarez Soto.....	Sargento .....	Idem .....	57,50
•	6	7	Laureano Vázquez Pérez.....	Idem .....	Idem .....	19,00
•	7	8	Salvador Serra Gallastre.....	Idem .....	Idem .....	19,00
•	8	9	Evaristo Santillana Martínez.....	Idem .....	Idem .....	19,00
•	9	10	Matías Sánchez Ríos.....	Idem .....	Idem .....	19,00
•	10	11	Juan de la Torre Sánchez.....	Cabo .....	Idem .....	12,50
12.780	8	12	D. Arias de Bulnes Trespalacios.....	Primer Teniente...	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 41.—(Cuba.)...	1.054,40
12.783	32	13	D. Francisco Gómez Durán.....	Segundo Teniente.	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Olumba, número 49.—(Cuba.).....	133,00
12.884	3	14	Manuel Aguirre González.....	Soldado .....	Tercer Batallón del Regimiento Infantería de Alfonso XIII, número 62.—(Cuba.) .....	32,00
12.890	1	15	Antonio Abella Sauren.....	Idem .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51.—(Cuba.).....	11,00
•	3	16	Antonio Argilés Tapia.....	Idem .....	Idem .....	65,00
•	3	17	Bautista Abad Asensio.....	Cabo .....	Idem .....	84,00
•	4	18	Bautista Amar Gil.....	Soldado .....	Idem .....	35,00
•	5	19	Bernardo Aviñó Martí.....	Idem .....	Idem .....	35,00
•	6	20	Emilio Altur Nadal.....	Idem .....	Idem .....	60,00
•	7	21	Francisco Aige Sank.....	Idem .....	Idem .....	12,00
•	8	22	Ignacio Argelich Viayna.....	Idem .....	Idem .....	1,00
•	9	23	Joaquín Agulló Domenech.....	Idem .....	Idem .....	35,00
•	10	24	José Aragó Armengol.....	Idem .....	Idem .....	77,00
•	11	25	José Abadía Estrada.....	Idem .....	Idem .....	51,00
•	12	26	José Alén Fon.....	Idem .....	Idem .....	6,00
•	13	27	José Armengol Busquets.....	Idem .....	Idem .....	20,00
•	14	28	José Alexandri Turón.....	Idem .....	Idem .....	42,00
•	15	29	José Agulló Muntané.....	Idem .....	Idem .....	64,00
•	16	30	José Argilés Tapias.....	Idem .....	Idem .....	32,00
•	17	31	José Antón Roig.....	Idem .....	Idem .....	41,00
•	18	32	José Argilés Ibarra.....	Idem .....	Idem .....	89,00
•	19	33	José Angulo Vidal.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	20	34	José Altaver Gaya.....	Idem .....	Idem .....	39,00
•	21	35	José Aguado Bosch.....	Idem .....	Idem .....	30,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.890	22	36	José Agustí Vime.....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51.—(Cuba.).....	26,10
•	23	37	José Adrián Alandes.....	Idem .....	Idem .....	50,00
•	24	38	Juan Aesó Escoriola.....	Idem .....	Idem .....	14,00
•	25	39	Juan Arnal Pegueroles.....	Idem .....	Idem .....	24,09
•	26	40	Luis Anheló Campo.....	Cabo .....	Idem .....	56,00
•	27	41	Manuel Antich Roig.....	Soldado .....	Idem .....	42,00
•	28	42	Miguel Amiel Estrada.....	Idem .....	Idem .....	51,00
•	29	43	Nicasio Aguilón Gracia.....	Idem .....	Idem .....	75,00
•	30	44	Norberto Armengot Colom.....	Idem .....	Idem .....	13,00
•	31	45	Pedro Arias Elias.....	Idem .....	Idem .....	7,00
•	33	46	Ramón Alfonso Antón.....	Idem .....	Idem .....	30,00
•	34	47	Ramón Aloy Cheva.....	Idem .....	Idem .....	16,00
•	35	48	Ramón Alcaendra Pujol.....	Idem .....	Idem .....	3,00
•	36	49	Ramón Amorós Cucó.....	Idem .....	Idem .....	15,00
•	37	50	Salvador Anabali Brine.....	Idem .....	Idem .....	41,00
•	38	51	Samuel Abarca Martínez.....	Idem .....	Idem .....	16,00
•	39	52	Sebastián Aparici Palmero.....	Idem .....	Idem .....	16,00
•	40	53	Vicente Alicart Caballer.....	Idem .....	Idem .....	41,00
•	41	54	Ramón Arqués Gufu.....	Idem .....	Idem .....	36,00
•	42	55	Antonio Barberá Esteve.....	Idem .....	Idem .....	38,00
•	43	56	Antonio Benavent Benaclocha.....	Idem .....	Idem .....	35,00
•	44	57	Angel Vínefa Teixidó.....	Idem .....	Idem .....	71,00
•	45	58	Basilio Abadía España.....	Idem .....	Idem .....	30,00
•	46	59	Camilo Barceló Jesús.....	Idem .....	Idem .....	57,00
•	47	60	Daniel Baldoví Catalauiç.....	Idem .....	Idem .....	15,00
•	49	61	Enrique Bonafé Llisó.....	Idem .....	Idem .....	40,00
•	50	62	Ernesto Bon Pastor.....	Idem .....	Idem .....	48,00
•	51	63	Francisco Barant Obiols.....	Cabo .....	Idem .....	1,00
•	52	64	Francisco Blasco Sellés.....	Soldado .....	Idem .....	30,00
•	53	65	Francisco Bonell Valls.....	Idem .....	Idem .....	25,00
•	54	66	Francisco Becilla Marco.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	55	67	Francisco Boada Vilamajó.....	Idem .....	Idem .....	5,00
•	56	68	Francisco Borrás Morera.....	Idem .....	Idem .....	22,00
•	57	69	Francisco Bonastra Masip.....	Idem .....	Idem .....	28,00
•	58	70	Francisco Bosch Asensí.....	Idem .....	Idem .....	30,00
•	59	71	Francisco Bonet Sapet.....	Idem .....	Idem .....	48,00
•	60	72	Francisco Boya Ribet.....	Idem .....	Idem .....	139,00
•	61	73	Isidro Balax Solé.....	Corneta .....	Idem .....	79,00
•	64	74	José Barraquet Ferri.....	Soldado .....	Idem .....	56,00
•	65	75	José Benalges Gabaldá.....	Idem .....	Idem .....	58,00
•	66	76	José Bonet Torreguitart.....	Idem .....	Idem .....	18,00
•	67	77	José Balaguer Buforn.....	Idem .....	Idem .....	40,00
•	68	78	José Baró Teixidó.....	Idem .....	Idem .....	40,00
•	69	79	José Bastra Borrás.....	Idem .....	Idem .....	20,00
•	70	80	José Boix Villarrubla.....	Cabo .....	Idem .....	3,00
•	71	81	José Bañeras Guillomet.....	Soldado .....	Idem .....	31,00
•	72	82	José Barri Pucheros.....	Idem .....	Idem .....	10,00
•	73	83	José Beltrán Gomila.....	Idem .....	Idem .....	43,00
•	74	84	José Benavent Baró.....	Idem .....	Idem .....	28,00
•	75	85	José Bernal Saltó.....	Idem .....	Idem .....	32,00
•	76	86	José Blaya Blaya.....	Idem .....	Idem .....	72,00
•	77	87	José Bolinches Pérez.....	Idem .....	Idem .....	32,00
•	78	88	José Botella Fresquet.....	Idem .....	Idem .....	26,00
•	79	89	José Proté Beá.....	Idem .....	Idem .....	87,00
•	80	90	Juan Barceló Serros.....	Idem .....	Idem .....	26,00
•	81	91	Juan Bonet Borrull.....	Idem .....	Idem .....	24,00
•	82	92	Juan Baró Codina.....	Idem .....	Idem .....	10,00
•	83	93	Juan Barberá Puchol.....	Idem .....	Idem .....	20,00
•	84	94	Juan Belli Sabaté.....	Idem .....	Idem .....	27,00
•	85	95	Luis Báuena Guix.....	Sargento .....	Idem .....	149,00
•	86	96	Lorenzo Próculo Cetina.....	Soldado .....	Idem .....	22,00
•	87	97	Manuel Barés Aura.....	Cabo .....	Idem .....	16,00
•	88	98	Marcelino Borrull Salart.....	Soldado .....	Idem .....	37,00
•	89	99	Mariano Blasco Peiró.....	Idem .....	Idem .....	33,00
•	90	100	Pascual Ballester Píera.....	Cabo .....	Idem .....	32,00
•	91	101	Pascual Barber Ascó.....	Soldado .....	Idem .....	20,00
•	92	102	Pedro Bernal Ródenas.....	Sargento .....	Idem .....	108,00
•	93	103	Ramón Badía Viu.....	Soldado .....	Idem .....	60,00
•	94	104	Ramón Besora Flix.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	95	105	Ramón Bofurull Suñé.....	Idem .....	Idem .....	63,00
•	96	106	Ramón Barrufet Rosiñach.....	Idem .....	Idem .....	49,00
•	97	107	Ramón Boncompte Goixart.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	98	108	Ramón Bonet Torres.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	99	109	Sebastián Ballesté Miró.....	Idem .....	Idem .....	77,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene en dicha relación	NÚMERO de de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE de cada crédito
12.890	100	110	Vicente Belda Ferrer	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51.—(Cuba.)	18,00
	101	111	Vicente Bonafé Lliac	Idem	Idem	25,00
	103	112	Angel Carranza Solé	Idem	Idem	29,00
	104	113	Angel Centelles Soler	Idem	Idem	63,00
	106	114	Antonio Capdevila Olivé	Idem	Idem	43,00
	108	115	Antonio Castell Espig	Idem	Idem	10,00
	107	116	Antonio Combalá Marqués	Idem	Idem	25,00
	109	117	Antonio Cuadrat Torrent	Idem	Idem	77,00
	109	118	Claudio Carpié Hernández	Idem	Idem	23,00
	110	119	Demània Cid Cortiella	Idem	Idem	6,00
	111	120	Fernando Centelles Dolz	Idem	Idem	29,00
	112	121	Fernando Cremades López	Cabo	Idem	78,00
	113	122	Francisco Calabug Belda	Soldado	Idem	29,00
	114	123	Francisco Camalot Perelló	Idem	Idem	82,00
	115	124	Francisco Cava Aguiló	Idem	Idem	91,00
	116	125	Francisco Costafreda Nimbó	Idem	Idem	33,00
	117	126	Gaspar Compañys Pita	Idem	Idem	30,00
	118	127	Joaquín Canabra Luch	Idem	Idem	40,00
	119	128	Ignacio Capdevila Pabregat	Idem	Idem	53,00
	120	129	Isidro Cañadas Vicente	Idem	Idem	24,00
	121	130	Isidro Cañales Farré	Idem	Idem	43,00
	122	131	Isidro Capal Puyg	Idem	Idem	1,00
	123	132	Jaime Cecilia Grifó	Idem	Idem	73,00
	124	133	Jaime Comadó Olivé	Idem	Idem	78,00
	125	134	Jaime Civit Montagut	Idem	Idem	50,00
	126	135	Jaime Cordunella Vilamajó	Idem	Idem	45,00
	127	136	Joaquín Cano Octavio	Cabo	Idem	48,00
	128	137	José Candá Viñes	Soldado	Idem	54,50
	129	138	José Canals Ramoneda	Idem	Idem	27,00
	130	139	José Calatayud Ubeda	Idem	Idem	26,00
	131	140	José Caselles Aldá	Idem	Idem	77,00
	132	141	José Castells Cubers	Idem	Idem	55,00
	133	142	José Cardona Cardona	Idem	Idem	29,00
	134	143	José Dobradá Grau	Idem	Idem	28,00
	135	144	José Coma Boixadera	Idem	Idem	48,00
	136	145	José Cortaza Batlle	Idem	Idem	25,00
	137	146	José Cortiella Perpallá	Idem	Idem	26,00
	138	147	José Cotonat Calvo	Idem	Idem	4,00
	139	148	José Colomá Llop	Idem	Idem	24,00
	140	149	José Culleró Trullols	Idem	Idem	36,00
	141	150	José Cugat Ardit	Idem	Idem	39,00
	142	151	José Cunat Jon	Idem	Idem	64,00
	143	152	José Cuadrat Pírol	Idem	Idem	57,00
	144	153	Juan Castañer Mont	Idem	Idem	52,00
	145	154	Juan Cardona Nalda	Idem	Idem	86,00
	146	155	Juan Carbonell Mazarabat	Idem	Idem	48,00
	147	156	Juan Cid Cartiella	Idem	Idem	55,00
	148	157	Miguel Can Subitanc	Idem	Idem	54,00
	149	158	Mariano Cauvel Sebastián	Idem	Idem	29,00
	150	159	Martin Can Sanglada	Idem	Idem	27,00
	151	160	Martin Cuadrat Pírol	Idem	Idem	46,00
	152	161	Miguel Cardona Subitanc	Idem	Idem	49,00
	153	162	Miguel Coldecarerra Cardona	Corneta	Idem	81,00
	154	163	Pablo Caselles Dalís	Soldado	Idem	32,00
	155	164	Pedro Coruera Sánchez	Cabo	Idem	77,00
	156	165	Ramón Cabré Vidal	Soldado	Idem	49,00
	157	166	Ramón Carrugat Rivera	Idem	Idem	38,00
	158	167	Ramón Cucanella Montagut	Idem	Idem	99,00
	159	168	Salvador Calabug Belda	Idem	Idem	49,00
	160	169	Sebastián Carles Rables	Idem	Idem	49,00
	161	170	Sebastián Colomines Gibert	Idem	Idem	52,00
	162	171	Vicente Calvo Cucanella	Idem	Idem	74,00
	163	172	Vicente Cabolla Carrasquer	Idem	Idem	32,00
	164	173	Antonio Pascual Cheques Vicente	Idem	Idem	58,00
	165	174	Francisco Chazarri Cantabrana	Idem	Idem	42,00
	166	175	Joaquín Chacabó Alamyar	Idem	Idem	21,00
	167	176	José Cifra Balaguer	Idem	Idem	55,00
	168	177	José Cheques Vicente	Idem	Idem	39,00
	169	178	Custodio Diéguez Inocente	Idem	Idem	32,00
	170	179	Domingo Doménech Escalá	Idem	Idem	52,00
	171	180	Francisco Domingo Perelló	Idem	Idem	74,00
	172	181	Gaspar Domínguez Calderá	Idem	Idem	49,00
	173	182	Jorge de Juan Subirá	Idem	Idem	44,00
	174	183	José Doménech Fajard	Idem	Idem	34,00

NÚMERO de la relación de que precede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
12.890	177	184	José Doménech Huercio.....	Soldado.....	Primer Batallón de Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51.—(Cuba.).....	68,00
•	178	185	José Durán Comes.....	Idem.....	Idem.....	50,00
•	179	186	Juan Darío Ferré.....	Idem.....	Idem.....	27,00
•	180	187	Pedro Domingo Plá.....	Idem.....	Idem.....	38,00
•	181	188	Pedro Domingo Mouzo.....	Idem.....	Idem.....	48,00
•	182	189	Ramón Doménech Roque.....	Idem.....	Idem.....	41,00
•	183	190	Ramón Domingo Cortadoles.....	Idem.....	Idem.....	34,00
•	184	191	Rufino Doménech Estruch.....	Idem.....	Idem.....	34,00
•	185	192	Tomás Donderis Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	40,00
•	186	193	Anastasio Esteve Mateo.....	Idem.....	Idem.....	40,00
•	187	194	Antonio Escorcía Aznar.....	Idem.....	Idem.....	40,00
•	188	195	Felipe Estrada Duaga.....	Cabo.....	Idem.....	60,00
•	189	196	Francisco Escolá Aguiló.....	Soldado.....	Idem.....	44,00
•	190	197	Francisco Esteban Collado.....	Idem.....	Idem.....	36,00
•	191	198	Gregorio Expósito.....	Idem.....	Idem.....	64,00
•	192	199	Isidro Espuga Prats.....	Idem.....	Idem.....	62,00
•	193	200	Joaquín Expert Bisbal.....	Idem.....	Idem.....	35,00
•	194	201	José Escoda Rull.....	Idem.....	Idem.....	38,00
•	195	202	José Estrada Bonastre.....	Idem.....	Idem.....	73,00
•	196	203	Juan Estañy Maluquer.....	Idem.....	Idem.....	40,00
•	197	204	Mamé Espejo Rodríguez.....	Sargento.....	Idem.....	42,00
•	198	205	Miguel Estañy Maluquer.....	Soldado.....	Idem.....	27,00
•	199	206	Pascual Escribano Reig.....	Idem.....	Idem.....	32,00
•	200	207	Ramón Escolá Gheña.....	Idem.....	Idem.....	34,00
•	201	208	Ramón Esteve Roca.....	Idem.....	Idem.....	45,00
•	202	209	Roque Elias Dabat.....	Idem.....	Idem.....	37,00
•	203	210	Salvador Espasa Feixó.....	Corneta.....	Idem.....	44,00
•	204	211	Sebastián Escolá Giral.....	Soldado.....	Idem.....	35,00
•	205	212	Agustín Fontana Bonc.....	Idem.....	Idem.....	55,00
•	206	213	Alonso Fernández López.....	Cabo.....	Idem.....	40,00
•	207	214	Amadeo Fauro Ferrando.....	Soldado.....	Idem.....	30,00
•	208	215	Angel Fernández Romaguera.....	Idem.....	Idem.....	50,00
•	209	216	Antonio Farrás Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	44,00
•	210	217	Antonio Feliu Mestre.....	Idem.....	Idem.....	38,00
•	211	218	Antonio Feliu Tarragó.....	Idem.....	Idem.....	30,00
•	212	219	Antonio Freixes Barrufel.....	Idem.....	Idem.....	34,00
•	213	220	Antonio Freixes Ribell.....	Cabo.....	Idem.....	34,00
•	214	221	Antonio Fontanals Figuera.....	Idem.....	Idem.....	35,00
•	215	222	Benito Figueras Barrufel.....	Soldado.....	Idem.....	38,00
•	216	223	Emilio Feo Simó.....	Idem.....	Idem.....	8,00
•	217	224	Federico Fuertes Jiménez.....	Cabo.....	Idem.....	40,00
•	218	225	Francisco Falcó Aleyat.....	Soldado.....	Idem.....	48,00
•	219	226	Francisco Figueras Monell.....	Cabo.....	Idem.....	40,00
•	220	227	Francisco Folch Castells.....	Soldado.....	Idem.....	30,00
•	221	228	Francisco Folch Civit.....	Idem.....	Idem.....	76,00
•	222	229	Francisco Font Teixidó.....	Cabo.....	Idem.....	78,00
•	223	230	Francisco Florenza Lanas.....	Soldado.....	Idem.....	24,00
•	224	231	Joaquín Figuera Guardia.....	Idem.....	Idem.....	56,00
•	225	232	José Fabregat Valls.....	Idem.....	Idem.....	62,00
•	226	233	José Farnell Camps.....	Idem.....	Idem.....	107,00
•	227	234	José Ferrer Brusán.....	Idem.....	Idem.....	64,00
•	228	235	José Ferrando Badía.....	Idem.....	Idem.....	4,00
•	229	236	José Ferrando Ripollés.....	Idem.....	Idem.....	56,00
•	230	237	José Ferreres Bertoméu.....	Idem.....	Idem.....	22,00
•	231	238	José Fon Nadal.....	Idem.....	Idem.....	74,00
•	232	239	José Fortuny Martí.....	Idem.....	Idem.....	20,00
•	233	240	José Fortuny Solé.....	Corneta.....	Idem.....	28,00
•	234	241	José Florenza Baulste.....	Soldado.....	Idem.....	50,00
•	235	242	José Flores Grimal.....	Idem.....	Idem.....	64,00
•	236	243	José Frigols Tarragó.....	Idem.....	Idem.....	28,00
•	237	244	José Fusté Bosch.....	Idem.....	Idem.....	58,00
•	238	245	Juan Fabregat Montblanch.....	Idem.....	Idem.....	58,00
•	239	246	Juan Falcó Aviñó.....	Idem.....	Idem.....	62,00
•	240	247	Juan Feliu Bernagusa.....	Idem.....	Idem.....	16,00
•	241	248	Juan Ferré Aguiló.....	Idem.....	Idem.....	31,00
•	242	249	Juan Ferrero Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	30,00
•	243	250	Juan Freixinet Pifal.....	Idem.....	Idem.....	51,00
•	244	251	Juan Foix Olsina.....	Idem.....	Idem.....	32,00
•	245	252	Mamé Fernández Romaguera.....	Idem.....	Idem.....	56,00
•	246	253	Miguel Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	50,00
•	247	254	Pablo Figueras Barrufel.....	Idem.....	Idem.....	60,00
•	248	255	Pedro Faibella Nogué.....	Corneta.....	Idem.....	68,00
•	249	256	Pedro Fargues Fontá.....	Soldado.....	Idem.....	48,00
•	250	257	Pedro Ferré Babor.....	Idem.....	Idem.....	52,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedoras	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
12.890	252	253	Pedro Preixens Monné.....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51.—(Cuba.).....	63,00
•	253	250	Rafael Francés Carrera.....	Idem .....	Idem .....	75,00
•	254	260	Ramón Felip Pérez.....	Idem .....	Idem .....	24,00
•	255	261	Ramón Ferreres Curto.....	Idem .....	Idem .....	39,00
•	256	262	Ramón Forné Lloréns.....	Idem .....	Idem .....	9,00
•	257	263	Salvador Fontana Furió.....	Idem .....	Idem .....	63,00
•	258	264	Vicente Ferrer Cerdá.....	Idem .....	Idem .....	87,00
•	259	265	Vicente Filiberto Pilar.....	Idem .....	Idem .....	18,00
•	260	266	Vicente Fontanet Gasol.....	Idem .....	Idem .....	7,00
•	261	267	Adrián Erandía Lacuesta.....	Idem .....	Idem .....	62,00
•	262	268	Amancio García Aparicio.....	Idem .....	Idem .....	30,00
•	263	269	Antonio Gabaldá Doménech.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	264	270	Antonio Giró Sigues.....	Idem .....	Idem .....	41,00
•	265	271	Antonio Guiot Paláu.....	Idem .....	Idem .....	23,00
•	266	272	Bartolomé García Hernández.....	Sargento .....	Idem .....	180,00
•	267	273	Bautista Jiménez Montañón.....	Soldado .....	Idem .....	71,00
•	268	274	Buenaventura Gras Font.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	269	275	Carlos Guri Yurba.....	Idem .....	Idem .....	41,00
•	270	276	Cayetano Chimeno Masot.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	271	277	Celestino Ginés Carrobé.....	Idem .....	Idem .....	51,00
•	272	278	Domingo González Rodríguez.....	Idem .....	Idem .....	32,00
•	273	279	Engenio Galán Villó.....	Idem .....	Idem .....	116,00
•	274	280	Fermín García Berzosa.....	Idem .....	Idem .....	31,00
•	275	281	Francisco Gil Centelles.....	Idem .....	Idem .....	34,00
•	277	282	Jaime Giné Arcos.....	Idem .....	Idem .....	65,00
•	278	283	Jaime Girona Jiménez.....	Idem .....	Idem .....	30,00
•	279	284	Jaime Grau Teixidó.....	Idem .....	Idem .....	52,00
•	280	285	Joaquín Gargallo Benagés.....	Idem .....	Idem .....	99,00
•	281	286	José Galán Grau.....	Idem .....	Idem .....	22,00
•	282	287	José García Bayarri.....	Idem .....	Idem .....	26,00
•	283	288	José García Nondadeu.....	Sargento .....	Idem .....	4,00
•	284	289	José García Lorente.....	Corneta .....	Idem .....	55,00
•	286	290	José Gané Costeras.....	Soldado .....	Idem .....	41,00
•	287	291	José Guimerá Garriga.....	Idem .....	Idem .....	70,00
•	288	292	José Granell Martorell.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	289	293	José Gregori Terrades.....	Corneta .....	Idem .....	42,00
•	290	294	José Cort Piñol.....	Soldado .....	Idem .....	54,00
•	291	295	José Gual Murugó.....	Idem .....	Idem .....	34,00
•	292	296	José Guarnar Perucho.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	293	297	José Guin Agulló.....	Idem .....	Idem .....	25,00
•	295	298	Juan Galtán Jurado.....	Cabo .....	Idem .....	42,00
•	296	299	Juan Gaten Ballesté.....	Soldado .....	Idem .....	60,00
•	297	300	Juan Gil Palacios.....	Idem .....	Idem .....	60,00
•	298	301	Juan Jimeno Martínez.....	Idem .....	Idem .....	40,00
•	299	302	Juan Jimeno Cebriá.....	Idem .....	Idem .....	30,00
•	300	303	Juan González Alvarez.....	Idem .....	Idem .....	60,00
•	301	304	Juan Graell Barberá.....	Idem .....	Idem .....	42,00
•	302	305	Julián García Rodríguez.....	Idem .....	Idem .....	40,00
•	303	306	Julián Gascón Tur.....	Idem .....	Idem .....	15,00
•	304	307	Luis García Rivero.....	Idem .....	Idem .....	50,00
•	305	308	Luis Jimeno Izquierdo.....	Idem .....	Idem .....	41,00
•	306	309	Luis Guillén Furió.....	Corneta .....	Idem .....	63,00
•	307	310	Manuel García Piñera.....	Soldado .....	Idem .....	55,00
•	308	311	Martín Girós Basties.....	Idem .....	Idem .....	17,00
•	309	312	Miguel Gasol Félix.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	310	313	Pascual Grau Madá.....	Idem .....	Idem .....	49,00
•	311	314	Roque Gené Torrà.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	312	315	Salvador González Ríos.....	Idem .....	Idem .....	41,00
•	313	316	Salvador Gregori Llofris.....	Idem .....	Idem .....	55,00
•	314	317	Salvador Guin Capdevila.....	Idem .....	Idem .....	80,00
•	315	318	Silvestre Carl Trepal.....	Idem .....	Idem .....	59,00
•	316	319	Tomás Gallart Gólg.....	Idem .....	Idem .....	37,00
•	317	320	Tomás García Lloret.....	Idem .....	Idem .....	38,00
•	318	321	Tomás Gil Aparici.....	Idem .....	Idem .....	18,00
•	319	322	D. Vicente Gallana Perales.....	Sargento .....	Idem .....	112,00
•	320	323	Francisco Hernández Escandell.....	Soldado .....	Idem .....	33,00
•	321	324	Francisco Huguet Briagué.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	322	325	José Hereu Roig.....	Idem .....	Idem .....	14,00
•	323	326	Miguel Elíario Expósito.....	Idem .....	Idem .....	22,00
•	324	327	Pedro Herrero Valls.....	Sargento .....	Idem .....	69,00
•	325	328	Pedro Hernández Martínez.....	Soldado .....	Idem .....	65,00
•	326	329	Andrés Illiguez Jiménez.....	Cabo .....	Idem .....	62,00
•	327	330	Honorio Infesta Camano.....	Sargento .....	Idem .....	206,00
•	328	331	Jesús Iglesias Peña.....	Soldado .....	Idem .....	34,00



NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.800	330	332	José Iglesias Quintela.....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51.—(Cuba.).....	10,00
•	331	333	Juan Ibars Bosch.....	Idem .....	Idem .....	2,00
•	332	334	Juan Iborra Avilés.....	Idem .....	Idem .....	20,00
•	333	335	Pedro Isern Reus.....	Corneta .....	Idem .....	69,00
•	334	336	Salvador Ibor Simó.....	Soldado .....	Idem .....	37,00
•	335	337	Salvador Isern Reus.....	Idem .....	Idem .....	30,00
•	336	338	José Juan Más.....	Idem .....	Idem .....	22,00
•	337	339	Juan Jasaut Sosá.....	Idem .....	Idem .....	28,00
•	338	340	Manuel Jové Guim.....	Cabo .....	Idem .....	60,00
•	339	341	Mariano José Pablo.....	Soldado .....	Idem .....	41,00
•	340	342	Pedro Jové Ballesté.....	Idem .....	Idem .....	6,00
•	341	343	Bautista Locutura Cassimiro.....	Idem .....	Idem .....	37,00
•	342	344	Enrique Luján Picó.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	343	345	Francisco López Alcázar.....	Idem .....	Idem .....	10,00
•	344	346	Francisco López Cano.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	345	347	Francisco López Sanabria.....	Cabo .....	Idem .....	56,00
•	346	348	Hermenegildo Liñana Gallego.....	Soldado .....	Idem .....	20,00
•	347	349	José Laguna Pol.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	348	350	José Latorre Blasco.....	Idem .....	Idem .....	35,00
•	350	351	Luis Ganaspa Torné.....	Sargento .....	Idem .....	285,00
•	351	352	Manuel López Gay.....	Soldado .....	Idem .....	30,00
•	352	353	Marcelino López Hernández.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	353	354	Antonio Llach Compte.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	354	355	Antonio Llevet Bringué.....	Idem .....	Idem .....	29,00
•	355	356	Emilio Llovat Cadete.....	Idem .....	Idem .....	33,00
•	356	357	Emilio Llopis Roca.....	Idem .....	Idem .....	11,00
•	357	358	Gaspar Llovera Carulla.....	Idem .....	Idem .....	65,00
•	358	359	Jaime Lladós Purdanés.....	Idem .....	Idem .....	30,00
•	359	360	Jaime Lías Mir.....	Idem .....	Idem .....	29,00
•	360	361	Jaime Llobet Solé.....	Idem .....	Idem .....	1,00
•	361	362	José Llauses Ciurana.....	Idem .....	Idem .....	4,00
•	362	363	José Llop Pino.....	Idem .....	Idem .....	18,00
•	363	364	Joaquín Llop Calió.....	Idem .....	Idem .....	66,00
•	364	365	Juan Llensas Contijoch.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	365	366	Juan Llulls Perevisa.....	Idem .....	Idem .....	1,00
•	366	367	Manuel Lladosa Castillo.....	Idem .....	Idem .....	50,00
•	367	368	Matías Llovera Temple.....	Idem .....	Idem .....	49,00
•	368	369	Miguel Llopis Pastor.....	Idem .....	Idem .....	48,00
•	369	370	Miguel Lluelles Panadés.....	Cabo .....	Idem .....	37,00
•	370	371	Pablo Llinás Ibars.....	Soldado .....	Idem .....	60,00
•	371	372	Ramón Llobera Guardia.....	Idem .....	Idem .....	15,00
•	372	373	Adelino Miñana Duró.....	Idem .....	Idem .....	39,00
•	373	374	Agapito Massó Clemente.....	Idem .....	Idem .....	79,00
•	374	375	Agustín Martínez Ferrando.....	Idem .....	Idem .....	55,00
•	375	376	Alfredo Marsal Millet.....	Idem .....	Idem .....	70,00
•	376	377	Amadeo Muria Sabaté.....	Idem .....	Idem .....	25,00
•	377	378	Antonio Marbá Camps.....	Cabo .....	Idem .....	25,00
•	378	379	Antonio Martí López.....	Soldado .....	Idem .....	24,00
•	379	380	Antonio Mascarell Miñana.....	Idem .....	Idem .....	62,00
•	380	381	Antonio Mateo Rufo.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	381	382	Antonio Matéu Montagut.....	Idem .....	Idem .....	24,00
•	382	383	Antonio Mallá Rodrigo.....	Idem .....	Idem .....	62,00
•	383	384	Antonio Mestre Sabaté.....	Corneta .....	Idem .....	69,00
•	384	385	Antonio Mompó Roselló.....	Soldado .....	Idem .....	60,00
•	385	386	Antonio Montagud Soler.....	Idem .....	Idem .....	70,00
•	386	387	Antonio Montané Carrera.....	Idem .....	Idem .....	16,00
•	387	388	Cándido Mir Bosch.....	Cabo .....	Idem .....	63,00
•	388	389	Carlos Montané Rey.....	Idem .....	Idem .....	53,00
•	389	390	Emilio Martínez García.....	Soldado .....	Idem .....	42,00
•	390	391	Emilio Martínez Vila.....	Idem .....	Idem .....	28,00
•	391	392	Emilio Morana Solé.....	Idem .....	Idem .....	56,00
•	392	393	Emilio Mercadé Mañé.....	Sargento .....	Idem .....	84,00
•	393	394	Eusebio Mnotilla Sanchis.....	Soldado .....	Idem .....	39,00
•	394	395	Enrique Mateo Fernández.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	395	396	Eugenio Muñoz Cremades.....	Idem .....	Idem .....	30,00
•	396	397	Fabían Mestres Sanz.....	Idem .....	Idem .....	61,00
•	397	398	Fermin Masana Salse.....	Idem .....	Idem .....	32,00
•	398	399	Francisco Mallol Huerta.....	Sargento .....	Idem .....	124,00
•	399	400	Francisco Maña Ubet.....	Soldado .....	Idem .....	55,00
•	400	401	Francisco Mañó Frasquet.....	Idem .....	Idem .....	24,00
•	401	402	Francisco Manop Ivorra.....	Idem .....	Idem .....	65,00
•	402	403	Francisco Minguela Mir.....	Idem .....	Idem .....	96,00
•	403	404	Francisco Mola Vedós.....	Idem .....	Idem .....	21,00
•	404	405	Francisco Montané Carrera.....	Idem .....	Idem .....	42,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene su origen en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito.—Pesetas
12.890	406	406	Francisco Moreno García.....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51—(Cuba.).....	42,00
»	406	407	Federico Masip Llop.....	Cabo .....	Idem .....	62,00
»	407	408	Qués Martínez Ortuño.....	Soldado .....	Idem .....	66,00
»	408	409	Jaime Martí Vassés.....	Idem .....	Idem .....	43,00
»	409	410	Jaime Monserrat Galdó.....	Idem .....	Idem .....	41,00
»	410	411	Jaime Montané Franquet.....	Idem .....	Idem .....	65,00
»	411	412	Jaime Musté Planas.....	Sargento .....	Idem .....	63,00
»	412	413	José Marqués Palán.....	Soldado .....	Idem .....	40,00
»	413	414	José Martínez Marell.....	Idem .....	Idem .....	39,00
»	414	415	José Masdeu Aymaná.....	Idem .....	Idem .....	65,00
»	415	416	José Masip Altés.....	Idem .....	Idem .....	33,00
»	416	417	José Mata Coll.....	Cabo .....	Idem .....	27,00
»	417	418	José Mata Huguet.....	Soldado .....	Idem .....	104,00
»	418	419	José Mestre Franco.....	Idem .....	Idem .....	48,00
»	419	420	José Mesalles Esteve.....	Idem .....	Idem .....	27,00
»	420	421	José Miró Nogués.....	Idem .....	Idem .....	98,00
»	421	422	José Miró Trullols.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	422	423	José Mollá Chofé.....	Idem .....	Idem .....	59,00
»	423	424	José Moragues García.....	Idem .....	Idem .....	69,00
»	424	425	Juan Martí Colubi.....	Idem .....	Idem .....	29,00
»	425	426	Juan Martret Martí.....	Idem .....	Idem .....	10,00
»	426	427	Juan Matéu Cuperchia.....	Idem .....	Idem .....	30,00
»	427	428	Juan Matéu Santandreu.....	Idem .....	Idem .....	17,00
»	428	429	Juan Moga Riú.....	Idem .....	Idem .....	53,00
»	429	430	Juan Molina Cifuentes.....	Idem .....	Idem .....	34,00
»	430	431	Juan Moga Abadía.....	Idem .....	Idem .....	22,00
»	431	432	Lorenzo Matéu Alcará.....	Idem .....	Idem .....	47,00
»	432	433	Luis Merull Coma.....	Idem .....	Idem .....	30,00
»	433	434	Magin Nasa Carrió.....	Idem .....	Idem .....	34,00
»	434	435	Mannel Mancera Arroyo.....	Cabo .....	Idem .....	36,00
»	435	436	Marcos Molón Saesistán.....	Soldado .....	Idem .....	42,00
»	436	437	Miguel Molines Daró.....	Idem .....	Idem .....	73,00
»	437	438	Miguel Moro Lodeaura.....	Idem .....	Idem .....	35,00
»	438	439	Nemesio Martínez Carrera.....	Idem .....	Idem .....	18,00
»	439	440	Paulino Mingarro Moreno.....	Idem .....	Idem .....	89,00
»	440	441	Pedro Minguella Ricart.....	Idem .....	Idem .....	25,00
»	441	442	Rafael Martínez Andrés.....	Idem .....	Idem .....	35,00
»	442	443	Rafael Mollá Donak.....	Cabo .....	Idem .....	12,00
»	443	444	Rafael Morell Zorraquin.....	Soldado .....	Idem .....	5,00
»	444	445	Ramón Matéu Mantagut.....	Idem .....	Idem .....	45,00
»	445	446	Salvador Millet Peire.....	Idem .....	Idem .....	25,00
»	446	447	Salvador Moragues Brunet.....	Idem .....	Idem .....	48,00
»	447	448	Salvador Moreno Raga.....	Idem .....	Idem .....	68,00
»	448	449	Salvador Murillo Muraries.....	Idem .....	Idem .....	87,00
»	449	450	Tomás Martínez Bódenas.....	Idem .....	Idem .....	28,00
»	450	451	Vicente Matéu Casquerella.....	Idem .....	Idem .....	17,00
»	451	452	Vicente Mompó Valls.....	Idem .....	Idem .....	91,00
»	452	453	Vicente Monzó Estrella.....	Idem .....	Idem .....	9,00
»	453	454	Antonio Nicolás Chamá.....	Idem .....	Idem .....	43,00
»	454	455	Emilio Nicolás Deó.....	Idem .....	Idem .....	51,00
»	455	456	Francisco Noguere Téxidó.....	Idem .....	Idem .....	56,00
»	456	457	Francisco Nolla Borrás.....	Idem .....	Idem .....	23,00
»	457	458	Ildefonso Nájera Borragán.....	Idem .....	Idem .....	16,00
»	458	459	José Nivón Castelló.....	Idem .....	Idem .....	28,00
»	459	460	Juan Nart Vilanova.....	Idem .....	Idem .....	23,00
»	460	461	Juan Naves Capdevila.....	Idem .....	Idem .....	41,00
»	461	462	Juan Nicolás Chuliá.....	Idem .....	Idem .....	27,00
»	462	463	Ramón Nogués Clot.....	Idem .....	Idem .....	12,00
»	463	464	Salvador Nogués Lual.....	Idem .....	Idem .....	39,00
»	464	465	Agustín Ortiz Ibert.....	Idem .....	Idem .....	40,00
»	465	466	Emilio Oró Bosch.....	Idem .....	Idem .....	37,00
»	466	467	Esteban Orta Aseart.....	Idem .....	Idem .....	66,00
»	467	468	Francisco Ortiz Falcói.....	Idem .....	Idem .....	25,00
»	468	469	Francisco Oliva Canell.....	Idem .....	Idem .....	36,00
»	469	470	Jaime Oronich Esteva.....	Idem .....	Idem .....	70,00
»	470	471	Juan Oliva Talóns.....	Idem .....	Idem .....	64,00
»	471	472	Pedro Oliva Coll.....	Idem .....	Idem .....	7,00
»	472	473	Rafael Oliva Caselló.....	Idem .....	Idem .....	31,00
»	473	474	Rafael Oliach Carbonell.....	Idem .....	Idem .....	46,00
»	474	475	Tomás Oliva Frisach.....	Idem .....	Idem .....	38,00
»	475	476	Antonio Planas Carrera.....	Idem .....	Idem .....	31,00
»	476	477	Antonio Perna Perna.....	Idem .....	Idem .....	63,00
»	477	478	Antonio Puyol López.....	Idem .....	Idem .....	61,00
»	478	479	Antonio Puig Miquel.....	Idem .....	Idem .....	94,00

(Continuad.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Febrero próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Antonio Jiménez y Martínez de Goñi .....	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Vizcaya.....	Jubilado .....	Artículo 88.
José Domínguez Maurea.....	Idem de segunda, idem del de Canarias .....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Canarias.....	Ejecución de sentencia contencioso-administrativa de 22 de Enero.
Alberto Fernández de Salamanca y Castilla .....	Comate .....	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Segovia.....	Artículo 4.º, apartado A-c.)
Rafael García Bravo de Portales.....	Jefe de Administración de tercera clase, en el Ministerio.....	Idem de segunda, en el Ministerio .....	Ejecución de sentencia contencioso-administrativa de 22 de Enero.
Juan Donoso-Cortés y Castellanos.....	Idem de tercera, Secretario del Gobierno de Guadalajara.....	Idem de tercera, Secretario del Gobierno de Vizcaya.....	»
Eduardo Barroeta y Caraña.....	Idem de tercera, idem del de Segovia .....	Jubilado por imposibilidad física .....	Artículo 91.
Ramón Cascajosa Ercas.....	Jefe de Negociado de primera, idem del de Cádiz.....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Cádiz.....	Artículo 4.º, apartado B-a.)
José Hoppe y Rute.....	Idem de primera, en el Gobierno de Badajoz.....	Idem de tercera, idem del de Badajoz .....	Ejecución de sentencia contencioso-administrativa de 23 de Enero.
Gabriel Mas y Ginep.....	Idem de primera, en el de Valencia .....	Jefe de Negociado de primera, en el Gobierno de Barcelona.	»
Luis Aparici Simarro.....	Idem de segunda, en el Ministerio .....	Idem de primera, en el Ministerio .....	Artículo 4.º
Lorenzo Fernández de la Somera.....	Idem de segunda, en el idem.....	Idem de primera, en el idem.....	Ejecución de sentencia contencioso-administrativa de 22 de Enero.
Fernando Estaña Weyler.....	Idem de tercera, en el Gobierno de Baleares.....	Idem de segunda, en el Gobierno de Baleares.....	Artículo 4.º
Manuel Díaz Valle.....	Idem de tercera, en la Delegación de Gran Canaria.....	Idem de tercera, en el de Cádiz.	»
Eduardo Romero Peñaloca.....	Idem de tercera, en el Gobierno de Sevilla.....	Idem de tercera, Secretario del Gobierno de Cáceres.....	»
Antonio de la Peña Meléndez.....	Oficial de primera, en el de Navarra .....	Idem de tercera, en el Gobierno de Navarra.....	Artículo 4.º

N O M B R E S	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Manuel Jorge Pinto.....	Oficial de primera en la Estación sanitaria de Denia.....	Oficial de primera, en el de Valencia .....	>
Luis de Vilallonga Genovart.....	Idem de primera, en el Gobierno de Tarragona.....	>	Fallecido.
Félix Pastor Fernández.....	Idem de segunda, en el de Valencia .....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Palencia.....	Artículo 4.º, apartado E-a.)
Joaquín Bascón y Gómez Quintero.	Idem de segunda, en el de Sevilla .....	Idem de primera, en el de Sevilla .....	Artículo 4.º, apartado E-b.)
José Bernardo Paredes.....	Idem de segunda, en el de Vizcaya .....	Idem de segunda, en el de Guadalajara .....	>
Ambrosio Berrio Izquierdo.....	Idem de segunda, en la Delegación de Mahón.....	Idem de segunda, en la Delegación de Hierro.....	>
Ludovico Barrera Montenegro.....	Idem de segunda, en el Gobierno de Burgos.....	Idem de segunda, en el Gobierno de Valladolid.....	>
Francisco Solís Donaire.....	Idem de segunda, en el de Huelva .....	>	Fallecido.
Luis de Terán Alvarez.....	Idem de tercera, en el de Cuenca .....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Cuenca.....	Artículo 4.º, apartado E-a.)
Juan Ellices Henares.....	Idem de tercera, en el de Alicante .....	Idem de segunda, en el de Alicante .....	Artículo 4.º, apartado E-b.)
Federico Reina Molino.....	Idem de tercera, en el Ministerio .....	Idem de segunda, en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-a.)
José María Jiménez López.....	Idem de tercera, en el Gobierno de Gerona.....	Idem de tercera, en el Gobierno de Alicante.....	>
Francisco Allegue Santos.....	Idem de tercera, en la Comandancia general de Ceuta.....	Idem de id., en el de Pontevedra .....	>
Tomás Miguel Gracia.....	Excedente .....	Idem de id., en el de Córdoba.	Artículo 41.
Enrique Pallarés Román.....	Cesante .....	Idem de id., en el de Lérida...	Artículo 4.º, apartado F-b.)
Marcial Rodríguez Cebal.....	Opositor aprobado.....	Idem de id., en el de Segovia.	Artículo 4.º, apartado F-a.)
D.ª Elvira Malaguilla Sánchez Arribas	Idem .....	Idem de id., en el de Guadalajara .....	Idem id.
Teresa Antón Rodríguez.....	Idem .....	Idem de id., en el de Alava...	Idem id.
D. Ramón Bulde Laverde.....	Idem .....	Idem de id., en el de Lugo...	Idem id.
Pablo Molinos Sarriá.....	Idem .....	Idem de id., en el de Huesca...	Idem id.
Saulo Cuesta Gutiérrez.....	Idem .....	Idem de id. en el de Avila.....	Idem id.
Francisco Callejón González.....	Idem .....	Idem de id. en el de Almería...	Idem id.
Ramón Gullón Revilla.....	Idem .....	Idem de id. en el de Burgos...	Idem id.
José Arroyo Cuadrado.....	Idem .....	Idem de id. en el de Zamora...	Idem id.
D.ª Felisa Izquierdo Macayo.....	Idem .....	Idem de id. en el de Zamora...	Idem id.
D. José Ferris Ubeda.....	Idem .....	Idem de id., en el de Ciudad Real .....	Idem id.
Juan A. Caballero Fernández Alnija .....	Idem .....	Idem de id. en el de Burgos...	Idem id.
Antonio Rodríguez Núñez.....	Idem .....	Idem de id. en el de Ciudad Real .....	Idem id.
José Guindos Camacho.....	Idem .....	Idem de id. en el de Jaén.....	Idem id.
Rafael Guerrero Soro.....	Idem .....	Idem de id. en el de Huelva...	Idem id.
Vicente Aparicio Jiménez Mendafio	Idem .....	Idem de id. en el de Badajoz...	Idem id.
Francisco Jiménez Serrano.....	Idem .....	Idem de id. en la Sección civil de la Comandancia general de Ceuta.....	Idem id.
José Hernández Casado.....	Idem .....	Idem de id. en el Gobierno de Córdoba .....	Idem id.
D.ª María Concha Pérez Ciudad.....	Idem .....	Idem de id. en el de Burgos...	Idem id.
D. Alfredo García Ramos Batallán...	Idem .....	Idem de id. en el de Cuenca...	Idem id.
Ramón Balenz Zamboray.....	Idem .....	Idem de id. en el de Lérida...	Idem id.
Juan Adrián Velasco Pérez.....	Idem .....	Idem de id. en el de Orense...	Idem id.
Francisco Varea Scier.....	Idem .....	Idem de id. en el de Barcelona.	Idem id.
Antonio Albaladejo García.....	Idem .....	Idem de id. en el de Badajoz...	Idem id.
D.ª María Modesta Mateos y Mateos.	Idem .....	Idem de id. en el de Cáceres...	Idem id.

N O M B R E S	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José María Blanco y Pérez del Camino .....	Opositor aprobado.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Burgos.....	Artículo 4.º, apartado F.º)
Antonio Barrera Olivera.....	Idem .....	Idem de id. en el de Soria.....	Idem id.
Juan Miguel Ortiz de Estringana...	Idem .....	Idem de id. en el de Orense...	Idem id.
Antonio Alonso Giráldez.....	Idem .....	Idem de id. en el de Lérida....	Idem id.
Pedro García Valdés.....	Idem .....	Idem de id. en el de Gerona...	Idem id.
Nicolás Álvarez Mejías.....	Idem .....	Idem de id. en el de Tarragona.	Idem id.
Lorenzo López Urizarra.....	Idem .....	Idem de id. en el de Soria.....	Idem id.
Antonio García Díaz.....	Idem .....	Idem de id. en el de Pontevedra .....	Idem id.
Acacio Avia García.....	Excedente .....	Idem de id. en el de Sevilla...	Idem id. Artículo 41.

Madrid, 5 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección Central, E. Ponce de León.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan en día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

602

ALVAREZ MENDOZA, José; domiciliado últimamente en el Hotel Oriental, de Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para prestar declaración como perjudicado en causa por hurto de una cartera, efectos y metálico, que con el número 23 de este año se instruye por dicho Juzgado; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2072

693

ALONSO ALBARRAN, Agustín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, 30; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por usurpación de funciones y lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 95 de 1926. 2106

694

BARQUERO, Cayetano; natural de Bronchales y domiciliado últimamente en la ciudad de Ubeda, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Albarracín, para recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto de maderas bajo el número 78 del año 1925. 1920

695

CAMPO ALONSO, Eusebio; domiciliado últimamente en Saldaña de Burgos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Burgos para declarar en causa por adulterio, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 2065

696

CAMPOS MORENO, Angel y José, y Luis González Heredia; los tres

menores de quince años; con domicilio en Córdoba las dos primeras, calle Posterra (junto al Corralón), y el último en la Muralla (junto a la Cárcel); comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirles declaración en concepto de inculcados en el sumario número 192 del año 1925, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 2090

697

CLEMENTE MUSOZ, Ramón; hijo de Ramón y de Margarita; domiciliado últimamente en Madrid, calle Río Rosas, 32, principal, y Ballesta, 6, entresuelo; comparecerá el día 20 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 698

698

CORNERA, Anastasio; domiciliado últimamente en Madrid, en Santa Engracia, 60, para que el día 24 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.639, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1977

699

CRESPO RUIZ, Daniel; hijo de Cesáreo y de Jorja; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berruguete, 41, segundo, interior, número 1; comparecerá el día 18 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por retención, instruido contra el mismo. 2019

700

DIAZ GALCANO, Pedro; que dijo ser vecino de Mérida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 198 de 1925. 2084

701

DIAZ SANCHEZ, Antonio; de veintiséis años de edad, casado, minero, natural de Vega-Aller, hijo de Mauricio y de Dolores; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de conclusión dictado en causa que se le sigue en unión de

otro, con el número 242 de 1925, por estafa, y emplazarle a los fines y efectos del artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 2010

702

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; que dijo ser vecino de Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 198 del año 1925. 2083

703

FRUOS NAVAS, Sofía; de cuarenta y cuatro años, casada, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hernani, 41, para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 267, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1879

704

GARCIA JUSTA, Antonia; de diez y seis años de edad, sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 5, piso segundo, derecha; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de ampliar su declaración en el sumario que se instruye por violación de la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 1970

705

GARCIA SALAS, Benito; hijo de Francisco y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle Magallanes, 3; comparecerá el día 13 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Jiménez. 706

706

GOMEZ ALONSO, Brígida; domiciliada últimamente en Saldaña de Burgos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para declarar en causa por adulterio, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2066

707

GOMEZ BUCIROS, Alfredo; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Peñuelas, 9; comparecerá en término de cinco días

anta el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones instruido por dicho Juzgado.

2105

768

GÓMEZ REGIDOR, Ezequiel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 200; condenado por lesiones, juicio número 1953 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1960

769

GRANADO IZQUIERDO, María de las Mercedes; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para ser reconocida por el Médico forense, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado con el número 80 de 1925.

2085

770

JIMÉNEZ, Pablo; y Lorenzo de Jacinto; domiciliados últimamente en Zapardiel de la Ribera; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahíta, para ofrecerte el procedimiento en causa por muerte casual, instruida con motivo de haber aparecido cadáver en su domicilio Manuel de Pablo, padre de los citados.

1949

771

LOECHES CORDON, Faustino; domiciliado últimamente en Madrid, Bría, calle del Olmo, número 29, piso cuarta; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado con el número 20 de 1924.

1974

772

LUQUE NISPAL, Fernando; repleta de la Sección de San Pablo, de Zaragoza; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para declarar en la causa número 78 de 1925, por uso de nombre supuesto, contra Julián Echabiol Romero, y para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que si no comparecer le parará el perjuicio en que haya lugar.

1923

713

MARTÍN CASTRO, Correña; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de los Angeles, 8; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para practicar una diligencia en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 1.181 de 1924.

1960

714

MARTÍNEZ ORTEGA, Luis; domiciliado últimamente en Ceatoria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa para prestar declaración en causa por malversación, instruida por dicho Juzgado con el número 53 de 1923, contra Félix Peregrín López y cuatro más.

2082

715

MARTÍNEZ, Tomás; de profesión electricista; domiciliado al parecer en Madrid, calle de Calvo Asensio, número 5; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto al Canal de Isabel II, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1969

716

PECES RIELVES, Frutos; de veinticuatro años de edad, natural de Torreledones (Madrid), soltero, hijo de Justo y de Juana, sin profesión; con domicilio últimamente en Madrid calles de Blasco de Garay, número 27 y Gállego, número 42; comparecerá el día 18 de Marzo próximo y hora de las diez y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 298.

1980

717

PÉREZ BAUTISTA, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, de veintiocho años de edad, soltero, vendedor ambulante, natural de Almonáralejo (Badajoz); domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle de O'Donnell, número 41, piso primero; condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días, a contar desde el siguiente de su publicación, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1978

718

PÉREZ ESTRADA, Ramón; de veintisiete años, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Sagunto, chofer, se ignora dónde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 72 de 1925, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

2677

719

PUCHE SORIANO, Rosa; hija de Evaristo y de María de los Dolores, natural de Yecla, de estado soltera, profesión su sexo, de quince años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, Tenerife, 15; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla, para prestar declaración en causa por violación de la misma, número 56 del año 1925 del mencionado Juzgado contra José Grau Payá, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

1937

720

RODRIGUEZ IZQUIERDO, Juan Antonio; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Alfonso y de Isabel, viajante, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Fúcar, número 16, piso segundo; comparecerá el día 18 de Marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 181.

1901

721

RUBIO Y CASTRO, Vicente; de veintidós años de edad, natural de San Martín (Oviedo), soltero, carbonero; con domicilio en Madrid, calle del Espíritu Santo, carbonero; comparecerá el día diez y ocho de Marzo, a la hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 187.

1979

722

VILLANUEVA, Francisco; de diez y siete años, y sus padres; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Santísima Trinidad, número 9, para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 18, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1880

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.332 bis.

DOMINGUEZ ALFONSO, José; natural de Campo Grande (Portugal), de estado soltero, profesión fraile, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Margarita, vecino de Ciempozuelos, partido de Getafe, provincia de Madrid; domiciliado últimamente en el manicomio de San Juan de Dios; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1935

2.333

FERNANDEZ CARMONA, José; Francisco Santiolo Cortés y Antonio Santiago Utrera; cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa sobre hurto, número 62 de 1926; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1934

2.334

FERNANDEZ GARCIA, Juan Manuel; hijo de Francisco y de Juana, de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Bélmez, provincia de Córdoba, alto, delgado, rubio, viste pantalón de tela clara, blusa de igual color a rayas y gorra con listas carcas; habla con marcado acento andaluz; procesado por robo en causa núm. 12 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondívar, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, según se ha acordado en dicho auto, fecha de hoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1930

2.335

GOMEZ SANCHEZ, Ana; domiciliada últimamente en La Línea, callejón de la Pimienta, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 72 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fier-

tes, en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1951

2.336

LOPEZ MARTINEZ, Manuel (a) "Cachero"; de veintidós años de edad, soltero, marinero, hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Vigo y vecino que fué de Coruña, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de Coruña, con objeto de ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

1924

2.337

MARTINEZ GONZALEZ, Florentino; natural de Rivasdesella, de estado casado, de cuarenta años, hijo de Domingo y de Clara; domiciliado últimamente en Tremañes; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

1928

2.338

PELAEZ SAEZ, Antonio; natural de Linares, de profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Joaquín y de Ana; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Quintana 7, procesado en causa número 19 de 1923 por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1956

2.339

PEREZ GUERRERO, Jesús; de veinte años de edad, soltero, alpargatero, hijo natural de Isabel Pérez Guerrero, natural y vecino de Lorca, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a la práctica de una diligencia de justicia, en causa que se sigue con el núm. 199 de 1924 sobre hurto.

1921

2.340

ROBLAS HERNANDEZ, Rafael; hijo de Alonso y de María, natural de Los Santos, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en el término del Serrano; procesado por disparos de arma de fuego, causa número 75 de 1926; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente, de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1955

2.341

RODRIGUEZ SOTO, Miguel; hijo de Manuel y de Plácida, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, núm. 6, piso bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

1950

2.342

SALAZAR DE MOTOS, Micaela; de veintiocho años de edad, soltera, gitana ambulante, vecina de Salamanca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vilagudino dentro del término de diez días, con el fin de ampliar su indagación en causa que se le sigue bajo el núm. 1 de 1926, por tenencia ilegal de armas, por hallarse comprendida en los números 1 y 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que, de no comparecer, será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

1958

2.343

SANCHEZ PEREZ, Eduardo; de unos quince a diez y ocho años, soltero, fontanero, hijo de Simón y Ana, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reconocido por los Médicos y ser reducido a prisión, en causa que se le sigue por hurto, núm. 162 de 1925.

1933

2.344

SOTO CRUZ, Francisco; natural de Jaén, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Eduardo y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle Tirso de Molina, número 2; procesado en causa núm. 19 de 1923 por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1957

2.345

ABADIA N., Antonio; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario número 145 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del



distrito de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1989

2.346

AGUILAR, Francisco; procesado en causa número 69 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2016

2.347

ALPERIS CORDON, Mannel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Odreros, 6; procesado por estafa en sumario número 838 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

2012

2.348

ASCENSTON EXPOSITO, Antonio de la; de veinticuatro años de edad, soltero, fundidor, hijo de padres desconocidos, natural de Murcia, sin domicilio, que residió en Paterna accidentalmente; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Borjas Blancas, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y ampliar su indagatoria en sumario número 62 de 1925 por robo, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

1992

2.349

BERENGUER ALBA, José; de estado soltero, profesión ninguna, de quince años, hijo de Teodoro y Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, Tribuleto, 18; procesado por tentativa de robo, bajo el número 325 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

1985

2.350

BERNABEU SANCHEZ, José; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Baeza, vecino de Granada, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años; procesado en el sumario número 38 de 1925, que se sigue por

el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2005

2.351

BLANCO AGUADO, Juan; natural de Villacañas (Toledo), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Breón de los Herreros, número 14; procesado por robo en causa número 159 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de llevar a efecto su prisión.

1972

2.352

CANO ROJAS, Carmen; natural y vecina de Madrid, de estado casada, profesión sirvienta, de veinticinco años, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 60, segundo; procesada por hurto en causa núm. 55 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1978

2.353

CEPA DEL LLANO, Isidro; natural de Oviedo, profesión industrial, de cuarenta años, casado con Aurelia del Río, hijo de Claudio y de Inocencia, domiciliado últimamente en Madrid, calle Alonso Cano, núm. 31; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Oviedo.

2004

2.354

CIRILO GARRIDO, Tomás, conocido por Tomás Garrido Sañón; natural de Hellín (Albacete), de estado soltero, de profesión vidriero, de treinta y tres años de edad, hijo de Celestino y de Maravillas, domiciliado últimamente en Murcia (Quitapelletes), y en Barcelona, calle Monserrat, núm. 2; procesado en causa núm. 26 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

2608

2.355

CORTES RUIZ, Amadora; hija de Antonio y de Josefa, natural de Andújar, de estado soltera, profesión su sexo, de diez y seis años de edad, do-

miciada últimamente en Córdoba; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducida a prisión, apercibida en otro caso, de ser declarada rebelde.

1996

2.356

GARCIA Y GARCIA, Eduardo; natural de La Poza, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Marcos, núm. 26; procesado por lesiones, sumario núm. 276 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, con el fin de ampliarle la declaración que tiene prestada en el mencionado sumario.

1964

2.357

GIOL GRAU, Domingo; hijo de Isidro y de Teresa, de treinta y ocho años, de estado casado, profesión grabador; procesado en causa núm. 333 de 1924, sobre falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1900

2.358

GONZALEZ, Casimira; natural de Navalcarnero (Madrid), profesión sirvienta, de veintidós años, y cuyas señas personales son: alta, delgada, muy morena, vistiendo jersey gris, falda oscura y zapatos negros; procesada por hurto en causa núm. 78 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Molmer y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

1968

2.359

HERRERO CABALLERO, D. Plácido; de profesión Habilitado, natural y vecino de Granada, Placeta de San Agustín, núm. 17, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2002

2.360

LANAU ESPINOSA, Abelardo; natural de Nájera (Logroño), de estado soltero, profesión practicante, de veintiséis años, hijo de Tomás y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barco, núm. 4, segundo; pro-

cesado por hurto en causa núm. 179 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 1967.

2.361

LUMBRERAS GONZALEZ, Cirilo; natural de Nava de la Asunción, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Ciríaco y de Ciria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Rogelio, número 4; procesado por lesiones, sumario 260 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 1963

2.362

MARTINEZ HERNANDEZ, Antonio; de veintitrés años, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Badalona; procesado en causa núm. 63 de 1926 sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1921

2.363

MIRO LLUCH, José; natural de Barcelona (Pueblo Nuevo), calle Rialp, número 42, de estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Felu de Codines; procesado por lesiones graves en sumario núm. 8 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, a fin de constituirse en prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 2003

2.364

ORGUIN GRAS, Salvador; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones, sumario número 961 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1988

2.365

PARRIEGO, Esperanza; domiciliada últimamente en el Grao, de Valencia; procesada en causa núm. 31 de 1926 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que

le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2017

2.366

PINO PERONA, José; natural y vecino de Alquerías, de estado viudo, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de José Pino Espinosa; procesado en causa núm. 24 de 1926 por el delito de tenencia de armas y amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 2009

2.367

PUERTAS REYES, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Valentina, domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, número 80; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1974

2.368

REINA CAPILLA, Manuela; natural de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), de estado viuda, ambulante, de treinta y siete años de edad, hija de Eustaquio y de Rosa; domiciliada últimamente en la cárcel de Gijón; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 2000

2.369

ROBLES SOTELLO, Diego; de profesión tipógrafo; domiciliado últimamente en Valencia, avenida de los Aliados, número 166, primero; procesado en causa número 12 de 1926, por el delito de falsificación de billetes del Banco de España, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2015

2.370

RODERO MENDANA, Rafael; natural y vecino de Madrid, de estado ca-

sado, profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Daniel y de Celestina; domiciliado últimamente en la calle del Conde de Barajas, 6; doña Urraca, 17, y Raimundo Lulio, 19; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 1973

2.371

SANTISIMA TRINIDAD, María de los Angeles Petra Josefa Antonia de la; natural de Ceuta, de estado soltera, profesión vendedora, de veintisiete años de edad, hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en la cárcel de Gijón; procesada por hurto con Manuela Reina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 1999

2.372

SIERRA ESCAMILLA, Mariano; natural de Alcocer, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Restituto y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Juliana, número 4, portería; procesado por tenencia de armas en causa número 382 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 1975

2.373

ABARCA POZUELO, María Cristina; hija de Román y Simona, natural de Castillejo de la Sierra (Cuenca), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz pequeña y color del rostro moreno, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 7, quinto, derecha; procesada por hurto en causa número 45 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2112

2.374

ALFEREZ CORDON, Manuel; de unos veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Odreros, número 6, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el núm. 166 de 1925 sobre hurto, apercibido de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. 2034

2.375

**STORET PORTOLES, Víctor;** hijo de Francisco y de Francisca, natural de Torreblanca (Castellón), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ferdinandina, número 3, segundo, segunda; procesado en causa 396 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2062

2.376

**CABRE NOGUES, Pedro;** profesión timador, fichado en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, con el número 4165; procesado en causa número 94 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2026

2.377

**CASTILLO NICOLAU, Valeriano;** natural de Benimamet (Valencia), de estado casado, de profesión mecánico, de treinta y ocho años de edad, hijo de Valeriano y de Josefa; domiciliado últimamente en Benimamet, Cuevas Carolinas, número 87; procesado en causa número 3 de 1926, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2102

2.378

**SERVERA VIDALES, José Bernar-**dino; natural de Istán (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Tánger; procesado por disparo en causa número 580 de 1922; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2068

2.379

**CORTADA TOBO, Manuel;** hijo de Manuel y de Laureana, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión carrero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle Torneo, número 50; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, para constituirse en prisión.

2095

2.380

**CRISTOBAL VELASCO, Luis;** de diez y ocho años de edad, soltero, industrial, hijo de Pedro y de Felisa, natural de Rosillo de Cameros, vecino últimamente de Isla Llana; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Palencia, para ser ingresado en la cárcel del partido en concepto de procesado por causa número 211 de 1925 por tenencia ilícita de arma de fuego y responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2087

2.384

**DORADO GALVO, Agustín;** de estado viudo, profesión propietario; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 36; procesado por estafa con el número 13 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2110

2.382

**ESCUADERO CASTAÑO, Juan;** soltero, jornalero, natural de Alburquerque, habiendo residido últimamente en término de Bémez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue por hurto de prendas con el número 229 de 1925, apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

2031

2.383

**FABREGAS SOLE, Ramón;** natural de Valls, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, para constituirse en prisión, en méritos de la causa número 45 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2094

2.384

**FERNANDEZ GARCIA, Carmen;** hija de Tomás y de Carmen, natural de Allariz (Orense), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Madrid, calle Lavapiés, núm. 11; procesada por daños en causa número 570 de 1925; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para notificarla el auto decretando su procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2108

2.385

**FERNANDEZ JIMENEZ, Ant-**onio; domiciliado últimamente en Santafé; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Huelma a ser reducido a prisión en causa contra el mismo y otros, sobre hurto, bajo el número 5 de 1922, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

2076

2.386

**FREIRE PASCUAL, Antonia;** de cincuenta y tres años de edad, hija de Manuel y de Petra, viuda, sus labores, natural y vecina de Madrid; María López Pérez, de cincuenta y un años de edad, hija de Manuel y de Carmen, soltera, costurera, natural de Buenos Aires, vecina de Madrid; Isabel Rodríguez Martínez, de treinta y siete años, hija de Manuel y de María, sus labores, natural de Zaragoza, vecina de Madrid, y Rocío Jiménez Unzueta, de cincuenta y siete años de edad, hija de Francisco y de Mariana, soltera, sus labores, natural de Lucena (Córdoba), vecina de Madrid; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con el fin de constituirse en prisión en causa que se les sigue en dicho Juzgado por hurto.

2086

2.387

**GARCIA, Antonio;** profesión chófer; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 70 de 1925, sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2064

2.388

**GOMEZ PIQUERAS, Francisco;** de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Carcelén, vecino de Valencia, que vive o vivió en el Camino de Barcelona, número 94, primero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, para ingresar en la Cárcel de este partido a disposición de la Audiencia provincial de Valencia, pues así está acordado en providencia dictada en la pieza de prisión provisional dimanante del sumario número 77 de 1924, sobre robos y hurto.

2029

2.389

GONGORA GARBIN, Daniel; de veinticinco a treinta años de edad, soltero, Jefe de Arbitrios que fué interinamente del Ayuntamiento de Sagunto, en donde estuvo domiciliado últimamente, natural de Almería; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en el sumario seguido sobre malversación de caudales, y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2021

2.390

HERNANDO MENDEZ, Antonio; de veintitrés años, soltero, albañil, hijo natural de Remedios, natural y vecino de Madrid, calle Manzanares, número 22; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 133 del año 1925, sobre estafa, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2033

2.391

JIMENEZ CORTES, José; de cuarenta y siete años, casado, tratante; domiciliado últimamente en la aldea de Santa Ana, del partido de Alcalá la Real; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse rebelde.

2073

2.392

MARTINEZ NAVARRO, Antonio; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto en causa número 10 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2057

2.393

MAYA LOSADA, Antonio; de estado viudo, profesión tratante, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido de que si no comparecer será declarado rebelde.

2074

2.394

MERONO DOMENECH, Guillermo; de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Alicante y Barcelona, calle de Ortaz del Sol, número 7, segundo, primera; procesado por el delito de hurto en causa número 10 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2058

2.395

MILLAN MERINO, Bernardo; natural de Jagala (Zaragoza), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años, hijo de Cayetano y de Lucía; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, Secretaría de D. M. Serrano, a fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión decretada en sumario número 5 de 1926, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2045

2.396

MINGUEZ PALOMAR, Toribio; de diez y siete años, soltero, natural de Gormaz (Soria), dependiente de comercio de ultramarinos, en la calle de Bravo Murillo, número 13, en Madrid; domiciliado últimamente en dicha capital; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 1.º de 1925, bajo apercibimiento de que si no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

2036

2.397

MUÑO REGUEIRA, Félix; casado, carpintero, de treinta años de edad, de estatura regular, color trigüeño, pelo castaño claro, sin bigote; domiciliado últimamente en la parroquia de Golmar, término municipal de Laracha; procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, para ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

2069

2.398

NOGUERAS AGUAKON, Mariano;

de treinta y seis años, casado, comerciante; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, con el fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión de no prestar fianza de 4.000 pesetas en metálico, por la causa número 355 de 1925, sobre dicho delito.

2043

2.399

NOGUES CRUELLS, Baudilio; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por alzamiento de bienes, sumario núm. 781 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2025

2.400

OLIVARES GOMEZ, Juan; hijo de José y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2028

2.401

OLIVER ASIN, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural y vecino de Zaragoza, de veintidós años, soltero, músico; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad.

2103

2.402

PABLO SAN GINO, Ricarda; de cuarenta y tres años de edad, natural y vecino de Badajoz, calle Real, número 3, y cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa núm. 10 del año actual sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Estepa (Sevilla), para ser oído y reducido a prisión, de la que podría librarse constituyendo fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y además obligación de comparecer el día primero de cada mes y siempre que sea llamado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2647

2.403

PEREZ RUEDA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión valero, de veintitrés años, domiciliado

últimamente en Sevilla, Rodo, número 42; procesado por hurto, número 518 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2095

2.404

PRAT LLADO, José; hijo de José y de Teresa, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Manlén, de estado casado, profesión agricultor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Almogávares, núm. 51, primero, segunda, o 617; procesado en causa número 229 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona; Secretaría de don Antonio Coforniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2063

2.405

RAMIREZ MORAL, Juan Antonio alias "Gigante", conocido por Antonio Morales Ramírez; procesado en causa por hurto, hijo de Manuel y de Encarnación; de diez y nueve años de edad, natural de Nueva Carteya, partido judicial de Cabra, vecino de dicho pueblo, calle Córdoba, y San Juan Evangelista, núm. 19, Sevilla, soltero, albañil; comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión provisional a disposición de la Audiencia de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2040

2.406

REINA RIVAS, Juan; de diez y seis años, hijo de Manuel y de Rosario, de estado soltero, natural de Valladolid, vecino de San Fernando, de oficio alfarero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de Cádiz, a constituirse en prisión por la causa que se le siguió en el Juzgado del Puerto de Santa Marfa con el número 36 de 1925 sobre robo, apercibido que, si deja de comparecer dentro del término señalado, se le declarará rebelde, parándole los perjuicios consiguientes. 2089

2.407

ROSET NADAL, Luis; de profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Regina, y antes en Murcia, Hotel Reina Victoria; procesado en causa núm. 147 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción de Totana, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 2101

2.408

SALES GISBERT, José; hijo de Sebastián y de Vicenta, natural y vecino de Madrid, de estado viudo, profesión albañil, de sesenta y cuatro

años de edad, de estatura regular, pelo canoso, ojos negros, nariz pequeña y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Fernando de los Ríos, taberna de Juan; procesado por hurto en causa número 491 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2111

2.409

SALGADO CRUZ, Manuela; hija de Diego y de Saturnina, natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora de sementa y siete años, de estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro bueno, y visle de artesana; domiciliada últimamente en el barrio del Cabrero, núm. 20; procesada por hurto en causa núm. 361 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa. 2107

2.410

TORRES VEGA, Antonio; de cuarenta y siete años, soltero, vendedor, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Sevilla y vecino de Granada, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que contra él y otros se sigue en dicho Juzgado con el núm. 66 del año 1925, por hurto, apercibido de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. 2078

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCOY

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en proveído de 22 del actual, dictado en el incidente de pobreza promovido por Juan Casanova Carchano, de esta vecindad, para promover juicio voluntario de testamentaría por defunción de su madre, Vicenia Carchano Orlolú, se emplaza a Delfina Casanova Carchano, casada con José Martínez, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que dentro del término de nueve días comparezca a contestar dicha demanda, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que se lleve a efecto el emplazamiento acordado por medio de la GACETA DE MADRID, expido la presente en Alcoy a 20 de Febrero de 1926. El Secretario, Francisco Botella. JC—45

#### BARCELONA—AUDIENCIA

Por el presente, que se expide en méritos de causa sobre hurto, número 685 de 1925, se cita y llama al perjudicado D. Enrique Zapatero Gallego, al cual el día 26 del pasado Noviembre le fué sustraída una maleta conteniendo su equipaje y un abrigo, en la puerta del Palace Hotel de esta ciudad, para que comparezca dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas, para declarar y enterarle del artículo 109 de la ley Procesal, con apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 23 de Febrero de 1926. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Acisclo Casanovas.

JO—1987

#### CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de los vecinos de esta villa Germán Domínguez Fernández y Nemesio Esperilla Tena, hurtadas en la madrugada del día 20 del actual de la dehesa denominada Millarón, de este término, las que, de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

De Germán Domínguez Fernández: Burra de 1,23 metros de alzada, de cuatro años, negra, ojicastaña, bozo claro, ollares y labios negros, una mancha blanca en el costillar derecho, hierro Unión Ganadera anca izquierda, letra B, número 2, y el de La Mundial en la paleta del mismo lado.

De Nemesio Esperilla Tena:

Burro capón de cuatro años, pardo oscuro, raya negra cruzada paleta y espinazo, mohino, hierro Unión Ganadera anca izquierda, letra B, número 2.

Castuera, 22 de Febrero de 1926.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José de Riego.

JO—1994

#### CEBREROS

D. Luján Díaz Muñoz, Juez de Instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de las señas que se citan al final, de la propiedad de Benjamín González Martín, vecino de Naval Moral de la Sierra, ocurrido en jurisdicción del pueblo de Escarabajosa.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la

Policia judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallare si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

#### Señals del semoviente

Una mula, de veintiséis meses, capá castaña, alzada 5 y media a 7 cuartas, con la frente amarillenta y dos lunares en el dorso.

Dado en Cebrenos a 24 de Febrero de 1926.—El Secretario, Eladio G. Rovira.—El Juez, Luis Díaz.

JO—1995

#### DOLORES

Por el presente se requiere a don Luis Pastor Navarro, vecino últimamente de la ciudad de Callosa, en la actualidad en América del Sur desde hace algún tiempo, para que dentro del plazo de diez días, siguientes a su publicación en la GACETA DE MADRID, haga efectiva en este Juzgado la cantidad de 354,46 pesetas, importe de las costas causadas en la Audiencia territorial de Valencia, en el recurso de apelación procedente de los autos de mayor cuantía instado por este señor contra Adela Pastor.

Dado en Dolores a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, Negrete.—El Juez, ilegible.

JO—1997

#### GERGAL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la palanca de contrapeso del árbol del disco que se encontraba en esta línea férrea en su kilómetro 4 más 258 metros, que fué sustraída en los primeros días del mes actual, y se ignora el autor o autores; procediendo a la detención de quien la tenga en su poder sin justificarlo debidamente, y poniéndolo todo a mi disposición en este Juzgado, según tengo dispuesto en el sumario que con el núm. 10 del corriente año instruyo por la sustracción del referido objeto.

Gérgal a 22 de Febrero de 1926.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez, Manuel Valcárcel.

JO—1998

#### HOYOS

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 169 de la ley de Ejecución criminal a los que se crean herederos del interfecto Francisco Palos, cuya muerte ha tenido lugar en San Martín de Trehejo, a consecuencia de un desprendimiento de tierras, siguiéndose por este Juzgado sumario con el número 80 del año 1925.

Dado en Hoyos a 23 de Febrero de 1926.—P. S. M., Adolfo Velasco.—El Juez, Enrique Moreno.

JO—2004

#### LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero y Vara, Juez de instrucción de este partido de Lora del Río.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procederán a la busca y detención del autor o autores que sustrajeron en la noche del 19 al 20 de Diciembre último, y de la expedición núm. 1.653, de un vagón que se encontraba depositado en la playa del muelle de la estación férrea de esta villa, conteniendo la expresada expedición 16 kilos y medio de café, consignado a la vecina de esta villa Josefa López Canales, siendo remitente D. Ansel Abascal, de Sevilla, y otros efectos, habiendo sido sustraído el café, cuyos autores, caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, así como el rescate del café hurtado, poniéndolo también a mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan en el acto su legítima adquisición, causa 116 del año 1925.

Dado en Lora del Río a 21 de Febrero de 1926.—El Secretario, Gaspar Santisteban.—El Juez, Francisco Javier.

JO—2006

#### MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se inserta en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos de juicio universal de acreedores de don Antonio García Bautista, se hace saber que en la Junta general celebrada en 16 de Noviembre del año último, fueron nombrados: primero, segundo y tercer Síndicos, respectivamente, D. Juan Fresno Casas, don Juan Vidal Barragán y D. Juan Torres del Pozo, domiciliados, respectivamente, en las calles de San Hermenegildo, 26; Alcalá, 86, y Ramón de la Cruz, 77, quienes aceptaron el cargo en 18 del mismo mes jurando su fiel desempeño y se previene que se haga entrega a los mismos de cuanto correspondiera al concursado.

Madrid, 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º, el Juez, Luis de Blas y Rivera.

JC—44

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### AMOREBIETA

D. José María Iza y Bardenes, Juez municipal de Amorebieta.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierta la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado por no haberse presentado en tiempo el que fué nombrado, la cual ha de proveerse por concurso de traslación, con arreglo a lo dis-

puesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1925 y Circular de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes dirimirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Durango, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Amorebieta, 19 de Febrero de 1926.—El Juez, José María Iza.

JO—2018

#### MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Gabriel Corchado, por falta contra los intereses generales, y señalado con el número 2.272 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Diciembre de 1925; D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como demandado, Francisco Gabriel Corchado,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Gabriel Corchado, a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, así como al lesionado Joaquín Sánchez Rueda.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebelión del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 22 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez.—V.º R.º: El Juez municipal suplente, Mario Sánchez.

JO—1959

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Enrique Gómez Núñez y otro, por daños por imprudencia, y señalado con el número 2.443 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Febrero de 1926; D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la

una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados, Enrique Gómez Núñez y Cecilio Rebollo Colás,

Fallo que debo condenar y condeno a Enrique Gómez Núñez y Cecilio Rebollo Colás, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, a que abonen a la Compañía Metropolitana Alfonso XIII por partes iguales la cantidad de 50 pesetas, reprensión y pago de costas por mitad, y notifíquese al Enrique esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 11 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez.—V.º B.º: El Juez municipal, José Castro Fernández.

JO—1861

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Leonor Marcos Pérez, por hurlo, y señalado con el número 2.728 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Febrero de 1926; D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada, Leonor Marcos Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno a Leonor Marcos Pérez a la pena de seis días de arresto menor y al pago de costas, y notifíquese la esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, poniéndose en conocimiento del Registro central de penados la pena impuesta a la denunciada.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 11 de Febrero

de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez.—V.º B.º: El Juez municipal, José Castro Fernández.

JO—1862

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Robles, por malos tratos, y señalado con el número 2.671 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Enero de 1926; D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, José Robles,

Fallo que debo condenar y condeno a José Robles a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID,

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 30 de Enero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez.—V.º B.º: El Juez municipal, José Castro Fernández.

JO—1863

## MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 147 de orden del año 1926 contra Eulogio Esteban González, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Febrero de 1926; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eulogio Esteban, González, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eulogio Esteban González a la pena de seis días de arresto menor, reprensión y pago de las costas; notifíquese la presente al condenado por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a denunciado Eulogio Esteban González, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid a 11 de Febrero de 1926.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º: El Juez, Juan José González.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 41 de orden del año 1926 contra Pedro Martín Jiménez o Francisco González Jaén, por daños y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Febrero de 1926; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Martín Jiménez o Francisco González Jaén, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Pedro Martín Jiménez o Francisco González Jaén, Felipe Pérez de la Cruz, José Amorós Navarro y Ramón Segura Manzanares a la pena de 5 pesetas de multa con reprensión a cada uno, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y a José Amorós Navarro, Felipe Pérez de la Cruz, José Amorós Navarro y Ramón Segura Manzanares multa que abonará en la misma forma, indemnización de 15 pesetas y pago de las costas; notificándose esta sentencia al primero por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a denunciado Pedro Martín Jiménez o Francisco González Jaén, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º: El Juez, Juan José González.

## MADRID-INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 1.502 de orden del año 1925, por escándalo y malos tratos a Carmen Massó Cabrera y a Aurora Miguel Rodríguez, se ha acordado se cite a las mismas, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 26 del mes de Marzo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, en

tual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir, acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Carmen Masó Cabrera y a Aurora Miguel Rodríguez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, J. Garriguez.—El Juez, Fructuoso Cid.

JO—1982

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal, seguido en este Tribunal, bajo el número 166 de orden del año 1926, por desobediencia, contra Luisa García Cuartero, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero para que el día 26 de Marzo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir, acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Luisa García Cuartero, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, J. Garriguez.—El Juez, Fructuoso Cid.

JO—1983

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal, seguido en este Tribunal, bajo el número 91 de orden de año 1926, por riña y lesiones, contra Enrique Villar, María Rodríguez López y otros, se ha acordado si cite a los mismos, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 26 de Marzo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Enrique Villar Mamolar y a María Rodríguez López, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, J. Garriguez.—El Juez, Fructuoso Cid.

JO—1984

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal, seguido en este Tribunal, bajo el número 152 de orden del año 1926, por riña y lesiones a Mercedes Galietero Martínez y otras, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 26 del mes de Marzo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio,

al cual deberán concurrir acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Mercedes Galietero Martínez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, J. Garriguez.—El Juez, Fructuoso Cid.

JO—1985

## ROCIANA

D. Fernando Cabrera Martín, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se saca a concurso de traslado y ascenso entre Secretarios en propiedad por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, debiéndose presentar las solicitudes y documentos justificativos dentro de dicho término en el Juzgado de primera instancia de La Palma.

Se hace constar que esta población tiene 5.761 habitantes de hecho y 5.757 de derecho.

Dado en Rociana a 12 de Febrero de 1926.—El Juez municipal, Fernando Cabrera.

JO—1844

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20,